

Los habitantes de las Islas Vírgenes con propiedades para alquilar pueden ayudar a los sobrevivientes del desastre

Release Date: diciembre 7, 2017

SANTA CRUZ, Islas Vírgenes – Si usted es propietario de una casa, apartamento o condominio que esté listo para que alguien se mude y esté en alquiler, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) podría estar interesada en arrendárselo para los sobrevivientes de los huracanes Irma o María que sean elegibles.

FEMA ha autorizado un Arrendamiento Directo como parte de su Programa para Individuos y Familias. El Arrendamiento Directo le permite a FEMA alquilar unidades de vivienda directamente a los propietarios de viviendas para proporcionarles un lugar temporal donde vivir a los sobrevivientes del desastre que sean elegibles, mientras estos reparan sus casas o buscan una vivienda permanente. La agencia arrenda directamente a los propietarios de casas solo en situaciones en las que hay un serio déficit de viviendas de alquiler, como aquí en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. El Arrendamiento Directo solo se usa en circunstancias en las que un sobreviviente del desastre no puede conseguir una vivienda con la asistencia de alquiler de FEMA

Los tipos de vivienda que FEMA arrienda tienen que cumplir con ciertos criterios. Las unidades deben cumplir con los estándares necesarios para ofrecerles a los sobrevivientes una casa segura, higiénica y funcional. Además, la ubicación de las casas no debe causar dificultades excesivas a los sobrevivientes. Por ejemplo, FEMA toma en consideración la distancia a la que se encuentra el trabajo de la persona, las condiciones de las carreteras y la proximidad a las escuelas.

Los sobrevivientes que son aprobados para arrendamiento directo tienen que mantener contacto regular con FEMA y pasar por un proceso mensual de recertificación para determinar si siguen siendo elegibles. Los solicitantes que no se consideran elegibles para asistencia continua pueden optar por la opción de



FEMA

Page 1 of 3

firmar un contrato de arrendamiento estándar con el casero para pagar ellos el alquiler o desalojar la unidad de alquiler. La cantidad máxima de tiempo que un sobreviviente puede vivir en una unidad de alquiler es 18 meses a partir de la fecha de la declaración de desastre.

FEMA incluye el alquiler mensual y los servicios públicos como parte del contrato de arrendamiento. No obstante, los residentes son responsables por otros servicios, como gastos de TV por cable, internet y teléfono.

Si usted es dueño de una propiedad y está interesado en que su unidad de alquiler sea considerada para Arrendamiento Directo, envíe un correo electrónico a FEMA-USVI-DirectLease@fema.dhs.gov.

Hay más detalles en la página de Facebook de FEMA para las Islas Vírgenes en www.facebook.com/FEMAUSVirginIslands/

###

*La asistencia de FEMA por desastre se proporciona sin discriminación por motivo de raza, color, sexo, religión, nacionalidad, edad, discapacidad, competencia limitada de inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame a FEMA libre de cargos al **800-621-3362** (voz, **711/VRS** - Servicio de Retransmisión de Video) (TTY: **800-462-7585**). Hay operadores disponibles en varios idiomas (presione 2 para español).*

La misión de FEMA es apoyar a todos los ciudadanos y al personal de respuesta inmediata para garantizar que trabajemos juntos como nación para desarrollar, mantener y mejorar nuestra capacidad de preparación, protección, respuesta, recuperación y mitigación ante todos los peligros.

Para información oficial sobre las labores de recuperación tras huracanes, visite www.informusvi.com o www.usviupdate.com. Síguenos en las redes sociales en twitter.com/femaregion2 y www.facebook.com/FEMAUSVirginIslands.

*Para donar o trabajar como voluntario, comuníquese con la organización benéfica o de voluntarios que prefiera a través de las Agencias Voluntarias Nacionales Activas en Desastres (NVOAD) en www.nvoad.org. Quienes deseen ayudar, las donaciones en **efectivo** les dan a las agencias voluntarias la mayor flexibilidad a la hora de obtener los recursos que más necesitan e inyectan dinero a la*



FEMA

Page 2 of 3

economía local para ayudar a los negocios a recuperarse. La Fundación Comunitaria de las Islas Vírgenes también tiene el “Fondo para las Islas Vírgenes” en www.USVIrecovery.org.



FEMA

Page 3 of 3